



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 13/07/2026 16:43:59

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 6-L UNIDAD CATASTRAL N° 12485 SECTOR LUCHIHUASI COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA DE HUARAL HUARAL
---	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Terreno Comunal denominado **Lote 6-L con U.C. N°12485**, ubicado en el **Sector Luchihuasi**, distrito y provincias de Huaral, departamento de Lima.

Tiene un área de **15.00 Has**, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con Camino con el Lote N°13-L Propiedad de Orlando Carlos Nakata Canales y Nazaria Huarca Leon de Nakata, teniendo de por medio un camino carrozable, en línea recta de un solo tramo A-B mide 461.40 ml.

POR EL ESTE: Colinda con el Lote N°7-L Propiedad de Angélica Huapalla Díaz, en línea recta de un solo tramo B-C mide 334.02 ml.

POR EL SUR: Colinda con el Lote N°5-L Propiedad de Haydee Resurrección Bazalar de Flores, en línea recta de un solo tramo C-D mide 472.47 ml.

POR EL OESTE: Colinda con un camino de Acceso, mide en línea recta de un solo tramo D-A 320.55 ml.

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: **ROMAN RAFAEL FLORES BAZALAR**, soltero, con D.N.I N°15951555, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Donación otorgada a su favor por su anterior propietaria, valorizado en la suma de **US\$ 1,421.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**. Así consta en la Escritura Pública del 21/10/2010 otorgada ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el **06/04/2021** a las 11:06:32 AM horas, bajo el **N° 2021-00865543** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 912.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003095-146 00468779-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2020-01730169.-HUARAL, 09 de Junio de 2021.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayan sobre nulidad de Acto Jurídico y otros, según lo ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar, Sec. Roberto Guisatnotique Collantes, mediante RESOLUCION JUDICIAL del 25/11/2004, Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004, remitido por el juez antes referido. El Título fue presentado el 28/12/2004, a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021. Derechos S/. 31.00 con Recibo (s) Numero (S) 000040000-01. Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 09/06/2021.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayan contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simon Hugo Placido Fabian, mediante RESOLUCION JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-IO-2° JCH-RCT-SPF del 15/06/2010, remitido por el Juez antes nombrado. El Título fue presentado el 06/01/2011, a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000141-01 00003503-01. Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 09/06/2021..

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 6-L UNIDAD CATASTRAL N° 12485 SECTOR LUCHIHUASI COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA DE HUARAL HUARAL
--	--

D00003: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro, NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:47:26 AM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento **D00007** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 09/06/2021.

D00004: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Lima Cesar Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuario El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, sobre Cancelación de Asiento Registral, Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Jose Luis Tejeda Suarez. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:52:16 AM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 18 de Abril del 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00008** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 09/06/2021.

D00005: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 14 de fecha 14/10/2014 emitida por el Juez de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Clemente Alfredo Huapalla Valladares y Beatriz Medina Garcia, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 01376-2013-0-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 18/12/2014 por el Secretaria Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Yovana Herlinda Rosario Tello. El Título fue presentado el 13/01/2015, a las 05:07:03 PM horas, bajo el N° 2015-00000162 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000383-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00009** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 09/06/2021.

D00006: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Roman Tasayco con intervención de la Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA en los seguidos por Jose Raphael Kusano Estupiñan contra Beatriz Medina Garcia sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Así consta en las copias certificadas del 20/04/2015, por Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El Título fue presentado el 29/04/2015, a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-00002047 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004328-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00010** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 09/06/2021.

E00001: CANCELACIONES: Ninguna. Huaral, 09 de Junio del 2021.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
61330979

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL**

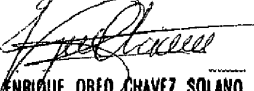
Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 6-L UNIDAD CATASTRAL N° 12485 SECTOR LUCHIHUASI COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA DE HUARAL HUARAL

F00001: OTROS: Ninguna. Huaral, 09 de Junio del 2021.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 6-L UNIDAD CATASTRAL N° 12485 SECTOR LUCHIHUASI COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA AUCALLAMA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA: La sociedad conyugal conformada por **ORLANDO CARLOS NAKATA CANALES**, con D.N.I. N° **07758494** y **NAZARIA HUARCA LEON DE NAKATA**, con D.N.I. N° **15971975**, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con Román Rafael Flores Bazalar, por el precio de **US\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, cancelados íntegramente. Así consta en la Escritura Pública de fecha 28/05/2016 otorgada ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi. El título fue presentado el **06/04/2021** a las 11:06:32 AM horas, bajo el **N° 2021-00865543** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 912.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003095-146 00468779-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2020-01730169.-HUARAL, 09 de Junio de 2021.


Dr. ENRIQUE OBECHO CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 6-L UNIDAD CATASTRAL N° 12485 SECTOR LUCHIHUASI COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA DE HUARAL HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

DONACIÓN: ANA LUISA MORA HUARCA, soltera, con D.N.I N°15971975, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Donación otorgada a su favor por su anterior propietaria, valorizado en la suma de S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES). Así consta en la Escritura Pública del 02/09/2019 otorgada ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi. El título fue presentado el 06/04/2021 a las 11:06:32 AM horas, bajo el N° 2021-00865543 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 912.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003095-146 00468779-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2020-01730169.-HUARAL, 09 de Junio de 2021.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

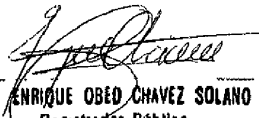
Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA LOTE 6-L U.C. 12485 SECTOR LUCHIHUASI AUCALLAMA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACIÓN: En mérito al Título Archivado N° 865543 de fecha 06/04/2021, se rectifica el Asiento **C00003** que antecede, en el sentido de indicar que el documento de identidad correcto de la propietaria es: **ANA LUISA MORA HUARCA** con DNI N° **41780371**, y no como se consignó en el referido asiento. La presente rectificación se realiza conforme lo estipulan los artículos 76° y 82° del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el **01/06/2022** a las 01:37:37 PM horas, bajo el N° **2022-01602962** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00609151-01.-HUARAL, 22 de Junio de 2022.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA LOTE 6-L U.C. 12485 SECTOR LUCHIHUASI AUCALLAMA
---	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00005

COMPRA VENTA: AYBAR CORP S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N° 14197608 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con su anterior propietaria ANA LUISA MORA HUARCA, por el precio de US\$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), cancelados íntegramente. Así consta en la Escritura Pública de fecha 10/05/2021 y Escritura Pública de Cancelación de fecha 06/02/2023, ambas otorgadas ante Notaria de Huaral Dra. Katiуска Ysabel Otayza Wuchi. El título fue presentado el 20/02/2023 a las 04:18:06 PM horas, bajo el N° 2023-00519081 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 3,504.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00208764-01 00258806-01.-HUARAL, 13 de Marzo de 2023. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

61330979

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4654003

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59

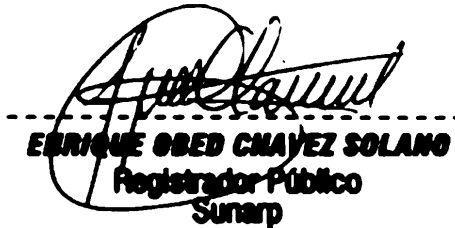
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60166679 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA LOTE 6-L AUCALLAMA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00006

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS: JORGE ARIZA AGÜERO, divorciado, con D.N.I. N° 10116201; ha adquirido el dominio del 0.0861% de las acciones y derechos respecto de la totalidad del predio inscrito en esta partida, que correspondían a: AYBAR CORP S.A.C.; en mérito a la compraventa efectuada por el precio de S/ 16,805.00 soles, cancelados totalmente. Así consta de la escritura pública de fecha 08/04/2026, otorgada ante notario de Lima, Dr. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ. El título fue presentado el 05/05/2026 a las 04:03:02 PM horas, bajo el N° 2026-01421661 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 69.70 soles con Recibo(s) Número(s) 00528537-01.-HUARAL, 18 de Mayo de 2026. Presentación electrónica.


ENRIQUE OBED CHAYEZ SOLANO
Registrador Público
Sunarp



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

61330979

Publicidad Nro. 2026 - 4654003

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60166679

13/07/2026 16:43:59



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL HUARAL
N° Partida: 60166679

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA LOTE 6-L
DISTRITO DE AUCALLAMA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00007

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: JOSE ANTONIO ARIAS FERNANDEZ, soltero, con D.N.I. N° 42909202 y JOSE MAURILIO ARIAS CONTRERAS, divorciado, con D.N.I. N° 07903409, han adquirido derechos y acciones del inmueble inscrito en esta partida en una cuota del **0.2203%**, en virtud de la compraventa celebrada con AYBAR CORP S.A.C., por el precio de **S/ 53,100.00 soles**, el cuál ha sido pagado por los compradores. Según se desprende de la Escritura Pública de Compraventa de Acciones y Derechos del 06/04/2026, otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez – Kárdex N° 141183. El título fue presentado el 04/06/2026 a las 04:24:03 PM horas, bajo el **N° 2026-01799683** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 203.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00668555-01.-Huaral, 16 de junio de 2026. Presentación electrónica.



DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES
Registrador Público (E)
Sunarp